

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes, Texcoco km. 14.2, San Miguel Coatlinchán, Estado de México, C.P. 56250, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, **Suplente** del Lic. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la SEDECO, **Suplente** de la Lcda. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico; **C. Miguel Ángel Rueda Hernández** Encargado de Informática de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de México, **Suplente** del C.P. Carlos Preza Millan, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe "A" de Proyecto de la Secretaría de Finanzas, **Suplente** del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **Comisario Suplente**; y **Mtro. Alberto Sánchez Flores**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, de las actas de las sesiones anteriores. (Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Décima Tercera Sesión Extraordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Presentación y en su caso autorización del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la UPTEX
 - 4.2. Presentación y en su caso autorización del calendario de

Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2018 de la Junta Directiva de la UPTEx.

4.3. Presentación del Informe de actividades de octubre y noviembre 2017.

5. Asuntos en cartera

5.1. Seguimiento de acuerdos.

5.2. Presentación de los estados financieros de los meses de septiembre y octubre 2017.

6. Asuntos Generales

6.1. Presentación del avance que presentan la construcción de las instalaciones de la UPTEx.

6.2. Traspasos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2017.

6.3. Informe de Seguimiento a las consideraciones del comisario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente; a nombre del Lic. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación, al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión; declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, el Mtro. Alberto Sánchez Flores; Secretario de la Junta Directiva dio lectura al Orden del Día, sometiendo a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, así como la propuesta para realizar algún comentario o modificación, al no existir comentario o modificación se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTEx/SO-030/001/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria.

3 Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, expuso que el acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, se encuentran debidamente firmadas por los asistentes e integradas a la carpeta de esta sesión. La Lcda. Bertha Juárez Pérez; Presidenta Suplente, pidió que de no haber inconveniente; se obviara la lectura de las mismas, sometiendo a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, su aprobación por lo que se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-030/002/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó las actas de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria y Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y en su caso autorización del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la UPTex.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, da lectura al fundamento legal del punto;

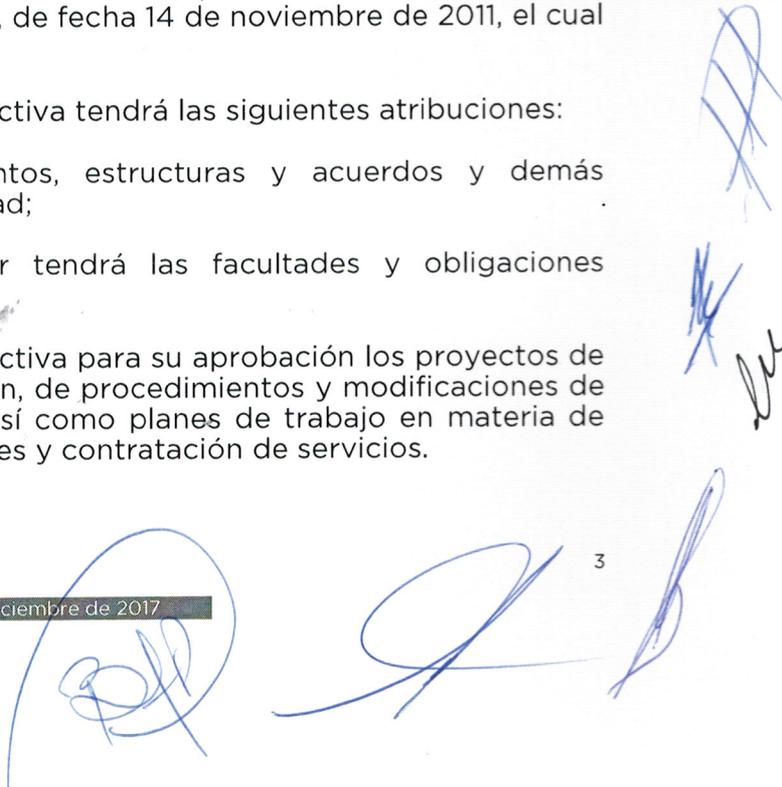
Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo II.- Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción VII.- Expedir los reglamentos, estructuras y acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad;

Capítulo III.- Artículo 18.- El Rector tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Fracción XII.- Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisiciones y contratación de servicios.



Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Capítulo IV.- Artículo 29.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares tendrán las siguientes Atribuciones genéricas: Fracción II. Fijar las políticas, programas, objetivos y metas de las entidades y patrimonios afectados, así como evaluar sus resultados operativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia;

Capítulo III, Artículo 19.- Obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus órganos de gobierno: Fracción III. Presentar para su autorización, los proyectos de reglamentos interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de planes de trabajo en materia de informática, de programas Adquisidores y Contratación de Servicios.

Una vez terminado el fundamento legal el Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, da lectura al oficio No.205002000/LOD/9578/2017, signado por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, donde da respuesta a la solicitud de revisión del Reglamento de Condiciones Generales de la UPTex y dando como respuesta que la Coordinación no tiene inconveniente la aprobación de las disposiciones por lo que insta a continuar con los tramites correspondientes.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente y el Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", dan comentarios al respecto del reglamento y proponen se realice una revisión más a fondo; consultando a la CGUTyP y debiendo obtener la validación respectiva de la Dirección General de Personal del GEM, para que puedan emitir sus recomendaciones y modificaciones, con el fin de contar con un instrumento jurídico en beneficio de la UPTex y que dé certeza laboral a sus trabajadores. Una vez realizados los comentarios, se consideró aprobar el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-030/003/2017: La H. Junta Directiva aprueba continuar con las gestiones necesarias para actualizar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la UPTex, obteniendo la validación de la CGUTyP y de la Dirección General de Personal del GEM, e informar a la Junta Directiva para su autorización.

4.2 Presentación y en su caso autorización del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2018 de la junta directiva de la UPTex.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, da lectura a los antecedentes y al fundamento legal que respaldan el punto:

Fundamento Legal:

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 12. La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cada dos meses, las que serán convocadas por su presidente.

Antecedentes:

A través de la Dirección General de Educación Superior, se dio a conocer el calendario de sesiones, el cual coincide con el calendario publicado por la Secretaría de Finanzas.

UP TEXCOCO	11:00	FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
		MARTES	MIÉRCOLES	LUNES	VIERNES	JUEVES	VIERNES
		13	18	11	10	11	14

Al respecto se comentó que se estaría aprobando en lo general; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre el calendario de sesiones ordinarias, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-030/004/2017: La H. Junta de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Calendario de sesiones Ordinarias 2018; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

4.3 Presentación del Informe de actividades de octubre y noviembre 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, menciona que con base en el fundamento que se establece en el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco en el Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector. En el Capítulo III, Artículo 18.- Son Facultades y obligaciones del Rector: Fracción XIII. Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los Estados Financieros y los avances de programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas en la Universidad. Artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México;

el Mtro. Alberto Sánchez Flores, mediante una presentación, expuso a los miembros los aspectos relevantes del período en que se informa destacando:

Aspectos Académicos: Oferta Educativa La Universidad Politécnica de Texcoco cuenta con tres programas educativos.

- Lic. En Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Lic. En Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- Lic. En Ingeniería Robótica.

Matrícula: La meta de la matrícula planeada para el septiembre - diciembre 2017 era de 850 alumnos la cual se rebasó en un **27%** de lo planeado; alcanzando un total de **958** alumnas y alumnos. Histórico de Matrícula Alcanzada de la siguiente manera para la carrera de LAGP 480, para IET 249 y en IRO 229 alumnas y alumnos.

Deserción Escolar: La deserción escolar para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2017 se reporta al 3.20% de la matrícula total de 958. Las principales causas de deserción son: Dificultad para el idioma inglés, Problemas Personales y/o de trabajo, Perfil de la Carrera.

Aprovechamiento Académico: En lo general el alumnado cuenta con un promedio de 7.67 de los cuales en la Carrera de LAGP se cuenta con un promedio del 7.88 de calificación, en IET se obtuvo 7.62 de promedio y para IRO el promedio es de 7.67, Este indicador se modificará al cerrar el cuatrimestre Sep-Dic el 19 de diciembre 2017

Reprobación: Gracias a los programas de asesorías se ha logrado disminuir el porcentaje de reprobación a un 4% de 855 de la matrícula a comparación de los dos ciclos escolares anteriores donde el porcentaje fue de 6% al 15%.

Titulación: Hasta el momento se han expedido un total de 224 Títulos Profesionales de un total de 245 alumnas y alumnos egresados.

Estrategias llevadas a cabo para mejora: Las acciones de acompañamiento representan un pilar del modelo educativo de la UPTex, como acciones preventivas y correctivas dentro de la vida académica del estudiante. En este bimestre se asignaron 12 maestros para asesorías de los cuales se reflejan en 123 horas y un total de 150 alumnos beneficiados y en cuanto a las tutorías se asignaron a 14 maestros de los cuales 25 horas son individuales y 23 horas grupales, cabe destacar que se encuentran 7 alumnos en tutorías especializadas.

Las áreas de trabajo de las tutorías especializadas fueron: Seguimiento académico, Tratamiento para depresión, Plan de vida y carrera, Desintegración familiar, Monitoreo actitudinal, Seguimiento sobre desempeño e inasistencias, Pláticas sobre adicciones, Manejo de relaciones interpersonales.

Avances en evaluación y acreditación de programas educativos: Situación en la que se encuentran los 3 programas educativos con los que cuenta nuestra casa de estudios; los programas educativos que se imparten en nuestra institución son:

- Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas

- Ingeniería Robótica
- Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones

De los cuales ninguno de los 3 programas educativos cuenta con una evaluación diagnóstica según nivel o una acreditación de programas educativos, los requisitos indispensables para iniciar este tipo de proceso de evaluación o acreditación es contar con:

1. Programas Educativos actualizados
2. Mínimo 2 generaciones de egresados para la generación de los índices requeridos
3. Registro ante la Dirección General de Profesiones de los programas educativos.

En cuanto al primer requisito la UPTeX por el momento no puede cumplirlo ya que nuestros 3 programas educativos se encuentran en proceso de actualización en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En cuanto a los requisitos 2 y 3, informó que por instrucciones del Dr. Eruviel Ávila Villegas, la Universidad Politécnica de Texcoco transitará nuestros 3 programas educativos a modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS), lo cual generará un cambio en el contenido de los programas educativos y un nuevo registro de los mismos ante La Dirección General de Profesiones. Por las razones antes mencionadas la Universidad Politécnica de Texcoco no se encuentra en posibilidades de poder acreditar o evaluar sus programas educativos.

Perfil Docente: La UPTeX cuenta con una plantilla al momento de 14 PTC y 40 PA.

Formación y Capacitación de Docentes: El próximo 13, 14 y 15 de diciembre se realizará el curso de capacitación con el tema Mejoramiento de las Estrategias Didácticas, para reducir los niveles de reprobación en las alumnas y los alumnos. Se contará con la participación de 35 docentes. Impartido por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Servicios Escolares: No se cuenta con ningún beneficio en este periodo, se está en espera que salga la convocatoria de Manutención y Apoyo a tu transporte Ciclo Escolar 2017-2018.

Vinculación con el entorno Económico y Social

Estancias y Estadías: Al inicio de los cuatrimestres 4, 7 y 10, las alumnas y alumnos deberán de realizar lo equivalente a Estancia I, II y Estadías de las carreras de:

- Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones.
- Ingeniería Robótica.

Las cuales tienen como objetivo relacionar a las alumnas y alumnos con el Sector Productivo, así como poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Estancias y Estadías durante periodo Septiembre - Diciembre 2017: Estancia I; se encuentran un total de 213 estudiantes: 127 hombres y 86 mujeres y en Estancia II; se encuentran 1143 estudiantes; 638 hombres y 80 mujeres. En cuanto a Estadías; se encuentra un total de 71 estudiantes: 41 hombres y 30 mujeres.

Servicio Social: los alumnos de la UPTex que se encuentran realizando Servicio Social son un total de 78 estudiantes: 47 hombres y 31 mujeres.

Convenios: La Universidad Politécnica de Texcoco cuenta con un total de 37 convenios vigentes en materia de colaboración Estancias, Estadías y Servicio Social; entre la UPTex y el Sector Productivo; para que los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales, de los cuales se cuentan con 4 públicos, 6 con Escuelas públicas, 27 sector privado; Siendo así la celebración de un convenio en el mes de noviembre de acuerdo con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual

- Alfa Automatización Instrumentación y Control S. A. DE C. V.

Actividades sociales, culturales y deportivas: 1er concurso de preselección de canto para participación en el Inter politécnicas: El 11 de octubre, con motivo del Encuentro Regional de Universidades Politécnicas que se llevó a cabo, los días 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre; también se llevó a cabo el 1er Concurso de Preselección de Canto para la participar en el Interpolitécnicas.

Asistencia Congreso Internacional Multidisciplinario de Innovación: Con motivo del Congreso Internacional Multidisciplinario de Innovación para el Desarrollo Tecnológico, llevado a cabo por el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, en el Teatro Auditorio Acolmixtli Nezahualcoyotl; asistieron el 17 de octubre 39 estudiantes y 1 docente de la carrera de Ingeniería Robótica, y el día 19 de octubre asistiendo, 39 alumnos y alumnas y 1 docente de la Licenciatura de Administración y Gestión de PyMES.

Platica prevención del embarazo: El 23 de octubre, se llevó a cabo la plática "Prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual, sus riesgos y consecuencias" por la enfermera Karla Sarahí León Franco del DIF Otumba, beneficiándose 101 alumnas y alumnos.

Presentación de Ofrenda en el CCMB: El 1 de noviembre se llevó a cabo el trabajo en colaboración entre las alumnas y alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco y el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, para la presentación de ofrendas inaugurando el evento "FESTIVAL DE LAS ALMAS", en conmemoración del día de muertos y las víctimas del sismo del 19 de Septiembre en México.

Concurso de Disfraces, ofrendas y Tapetes de día de muertos: El 3 de noviembre con motivo de la celebración del Día de Muertos en México se realizó el concurso de disfraces, ofrendas y tapetes en conmemoración a las víctimas fallecidas en el sismo del 19 de septiembre.

Actualización del Programa Educativo: Del 6 al 10 de noviembre, siendo sede la

UPTex se llevó a cabo la actualización del programa educativo de la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, para la validación de las asignaturas del 7° y 8° cuatrimestre.

Plática de Sexualidad y prevención del embarazo: El 08 de noviembre, se llevó a cabo la plática con el tema: Sexualidad y prevención del embarazo, impartida por la Dra. Elia María del Rosario Aké Madera, del Instituto de Seguridad del Estado de México, beneficiándose 30 alumnas y 32 alumnos.

Participación en el evento "Guerra de Robots": Del 15 al 17 de noviembre, participaron 3 alumnas y 13 alumnos en el evento "Guerra de Robots", en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional UPIITA, obteniendo el 3er lugar con el robot "Diablito" tipo war-bot de 3lb.

Participación CONIES 2017: Los días 27 y 28 de noviembre, participaron 3 alumnas y 5 alumnos en la final del segundo Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2017. Dicho evento se llevó a cabo en el Centro de Convenciones en la Ciudad de Guanajuato.

Promoción: Difundir a nivel regional y de manera oportuna a todos aquellos aspirantes de educación media superior, el modelo educativo ofertados por la Universidad Politécnica de Texcoco a nivel licenciatura. Propagación de información del modelo educativo de la UPTex, enfocándose a pláticas sobre el modelo educativo y las carreras ofertadas a los alumnos de nivel medio superior, la entrega de materiales a los orientadores, y folletería.

Con motivo de la convocatoria para el ciclo escolar 2017 - 2018, se asiste a los eventos organizados por las instituciones de educación media superior llamadas "Expo-Profesiografica", con el objetivo de difundir la oferta educativa y el nuevo modelo BIS a los estudiantes de Nivel Medio Superior.

"Expo-Profesiografica": Es un evento de orientación vocacional, en donde los aspirantes que cursan el nivel medio superior tendrán contacto directo con las instituciones de Nivel Superior, de tal manera que cualquier duda pueda ser aclarada de acuerdo con sus intereses.

Los jóvenes podrán conocer de manera directa un enfoque amplio de la oferta educativa en las tres carreras que oferta la Universidad Politécnica de Texcoco, las cuales son:

- Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones.
- Ingeniería en Robótica.

Así como el nuevo modelo Bilingüe Internacional y Sustentable "BIS". Cubriendo las expectativas de desarrollo profesional y académico, trayectoria escolar de las carreras, amplias variedades de servicios educativos, investigación, culturales, de apoyo y extensión. Es una oportunidad para que los padres de familia acompañen a los estudiantes en la que quizás será la primera decisión

fundamental de su vida, de la que dependerá el futuro inmediato del aspirante.

- El 27 de octubre se contó con la visita de la Escuela Preparatoria Oficial No. 269 a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco
- El 7 de noviembre se tuvo la participación en la Expo-Profesiográfica llevada a cabo en la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Nezahualcóyotl No. 3.
- El 10 de noviembre se tuvo la participación en la Expo-Profesiográfica llevada a cabo en la Escuela Preparatoria Oficial No. 100.

Departamento de Planeación y Evaluación: Se realizó la evaluación a las metas comprometidas de POA 2017, haciéndolo del conocimiento a las diversas áreas. Lo que permitirá dar seguimiento puntual al mismo para su consecución al 100% al cierre del ejercicio.

Se realizaron los trámites correspondientes para la adecuación programática al 3er. Trimestre 2017, ante la Dirección de Programación y Evaluación. Siendo la variación más significativa, el aumento a alumnos de nuevo ingreso con un incremento del 56%.

FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL: Se envió a la DGES la Ficha Técnica institucional correspondientes al periodo que se informa, cumpliendo en tiempo y forma.

INFORME DE GOBIERNO: Para el periodo que se informa se enviaron a la DGES, los informes de gobierno que corresponden; así como, las respectivas evidencias proporcionadas por las áreas responsables. Cumpliendo así en tiempo y forma.

CAPACITACIÓN:

- Actualmente las compañeras y compañeros, adscritos al Departamento, vienen tomando los diplomados en línea:
 1. Sistema de Evaluación al Desempeño (noviembre).
 2. Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (octubre).

Ambos diplomados de la SHCP y UNAM, en la plataforma México X http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/info.

MECASUP: Se trabaja en la edición 2017 del MECASUP, solicitado por la CGUTyP mediante oficio No. 514.3.358/2017, del pasado 7 de noviembre. Lo anterior para su entrega en la segunda semana de enero 2018.

ESTADISTICA 911: El pasado 9 de noviembre, en atención al oficio No. 20522A000/0934/2017 emito por la DGES, y el comunicado 16/2017 emitido por la Dirección de Estadística Educativa. Se enviaron:

- Hoja de Oficialización

- Formato por Institución.
- Formato por Escuela.
- Formato por Carrera; Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- Formato por Carrera, Licenciatura en Administración y Gestión de Pymes.
- Formato por Carrera; Ingeniería en Robótica.

Dichos formatos se enviaron de manera impresa y de forma magnética en un CD-ROM, validados, firmados y sellados. A las instancias correspondientes. Dando así cumplimiento con la citada estadística.

ESTADÍSTICA DEL INEGI: El pasado 24 de noviembre el INEGI envió a la UPTex el Número de acuse: 7903104-16112017-1026-201732-999999, mediante el cual da por concluido el proceso de: *La Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2017* (Sector CES EDUCACIÓN SUPERIOR) mediante el sistema de recolección vía INTRANET, correspondiente a la información del año 2017. Dando así cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Información Estadística y Geográfica** en vigor, que establece: "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

SECOGEM: Se dio atención y respuesta oportuna a la inspección al portal **IPOMEX/UPTEX**, realizada por la SECOGEM, mediante oficio **UPETEX/205BQ10001/304/2017**. Dándose por solventadas todas las observaciones excepto la **Fracción 27ª: PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE**. A este respecto la SECOGEM remitió un oficio de respuesta N° 21011ª000/0251/2017 donde solicita su solventación en un periodo no mayor a tres días, a partir de la notificación del 28 noviembre del presente.

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS: En el 2016 se dio el nombramiento como **Responsable del Área Coordinadora de Archivos** a la Mtra. Susana Acevedo Archundia, para que conforme lo establecen los artículos 49 y 50 de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México, que expide la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Documentación del Sistema Estatal de Documentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, incisos a), b) y d) de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, tenga las siguientes funciones en materia archivística:

- I. Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico anual;
- II. Coadyuvar con la Secretaría Técnica y/o el Archivo de Concentración correspondiente, en la elaboración y el establecimiento de criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos;
- III. Elaborar, en coordinación con los Archivos de Trámite, de Concentración e Históricos, el Cuadro General de Clasificación Archivística;
- IV. Coordinar técnicamente las acciones de los Archivos de Trámite, Concentración e Históricos, con el propósito de que los responsables de éstos

cumplan con las disposiciones que en materia de Archivos se emitan, así como aquellas de aplicación general;

V. Supervisar que los acervos de los Archivos que coordina se encuentren organizados, inventariados, actualizados y conservados de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, con el propósito de facilitar su localización, disponibilidad e integridad;

VI. Realizar un Programa de Capacitación y Asesoría Archivística, para las Unidades Administrativas con las cuales se coordina;

VII. Elaborar y mantener actualizado el Directorio de Responsables de los Archivos de Trámite, Concentración e Históricos existentes en las Unidades Administrativas bajo su coordinación, y turnarlo a la Secretaría Técnica para su registro; y

VIII. Coadyuvar con el Área responsable del desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información de cada Sujeto Obligado y con la Secretaría Técnica, en las actividades destinadas a la automatización y digitalización de los Archivos y a la Gestión de Documentos de Archivo Electrónicos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

1. **Capacitación:** Los Responsables del Archivo en Trámite tomaron los siguientes cursos en línea, en la página del Instituto de Profesionalización:

- ✓ Archivos
- ✓ Gestión Y Control Documental

2. **Comité de Selección Documental:** Se efectuó la Segunda Sesión del Comité de Selección Documental, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones 36 a la 42 de los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México; donde se aprobaron:

- El calendario de sesiones 2018
- Y calendario de capacitación en materia de archivos 2018

3. **Resultados del Diagnóstico documental:** Se dieron los resultados del diagnóstico documental que guardan los fondos documentales de la UPTex, con fundamento en el artículo 48, inciso VI, de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México, quedo registro de que los fondos documentales están incompletos y se encuentran en un 90% en carpetas y no en legajos; así como, en carpetas de oficios recibidos y oficios enviados, la normativa en materia de archivos nos obliga a ordenar los expedientes con base en las funciones de la Unidad Administrativa generadora de la información, por lo que se exhorta a los Responsables del Archivo en Trámite a ordenar los fondos documentales, para que en la medida de lo posible iniciemos en el 2018 con la transferencia primaria, es decir, de archivo de trámite concluido a archivo de concentración, ya que hasta el momento los archivos se encuentran dispersos en diferentes oficinas administrativas.

4. Gestión de documentos de archivos electrónicos: También se inició con el proceso de gestión de documentos de archivos electrónicos, para ordenar las unidades documentales digitales de las Unidades Administrativas, dando los principios para nombrar documentos y como ordenar los mismos en las computadoras, con el propósito de homologar criterios y facilitar tanto el respaldo periódico de la información; así como, la transferencia primaria.

5. Minutario para el control de correspondencia: Se entregó un minutario en Excel para el control de correspondencia de entrada, en trámite y de salida, con dicha herramienta de trabajo se pretende tener control sobre la correspondencia generada por la unidad Administrativa y a su vez a partir de dicho minutario tener acceso directo mediante vínculos con los archivos guardados en la computadora.

6. Uso de teléfonos y correos Institucionales: Derivado de todas las actividades que se desarrollan, también se crearon políticas internas para la gestión documental, con el propósito de que los responsables del Archivo en Trámite tengan el control documental de sus Unidades Administrativas y no se dé lugar a extravíos de correspondencia, además se gestionó el directorio telefónico institucional y los correos institucionales, para que sea por estas vías que transite la información y no por correos o teléfonos personales.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1. Solicitudes de información: Se atendió una solicitud de información, para el periodo que se informa se recibió la solicitud de IPO n° 009/UPTEx/IP/2017, el pasado 2 de noviembre, dándole respuesta el 13 de noviembre, por los sujetos habilitados: Dirección Académica y Dirección de Administración y Finanzas.

- 3. **Verificación al portal IPOMEX/UPTEx:** Cada primero de mes se revisó el portal IPOMEX/UPTEx, para verificar la IPO. Aunque se viene alimentando el portal con la información necesaria.
- 4. También se realizó una verificación al portal de IPOMEX/UPTEx por parte de SECOGEM, donde en respuesta se nos informa que cumplimos al 90% por lo que se dan tres días para solventar el Programa Anual de Comunicación por parte de la Dirección Académica.

INSPECCIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE		
	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN	¿LA INFORMACIÓN SUBIDA CUMPLE LOS CRITERIOS DE LEY?
RECTORÍA	SI	SI
DIRECCIÓN DE ADMON. Y FIN.	SI	NO
DIRECCIÓN ACADÉMICA	NO	NO
DEPTO. PLANEACIÓN	SI	SI
DEPTO. REC. FIN.	SI	NO
DEPTO. SERV. ESC.	SI	SI

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Administración y Desarrollo del Personal: Al mes de noviembre de 2017, la plantilla de personal de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), se encuentra integrada por 90 servidores públicos, 44 mujeres y 46 hombres. De acuerdo con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, la plantilla de trabajo debe de ser equitativa:

TIPO DE PERSONAL	NO. DE SERVIDORES
Administrativos	16
Profesor de Tiempo Completo	15
Profesor de Asignatura	59

- Asimismo, durante el periodo Octubre-diciembre 2017, el área de recursos humanos refleja 1 movimiento de personal, mismos que se detallan a continuación.

TIPO DE MOVIMIENTO	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES
ALTAS	0	1
BAJAS	0	0

CAPACITACIÓN: Cursos en línea del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

- El personal docente y administrativo, durante los meses de octubre y noviembre, acreditaron diferentes cursos en línea que ofrece el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, obteniendo su respectiva constancia.

Curso sobre "Reformas a la Miscelánea Fiscal"

- El 17 de noviembre, se impartió el Curso referente a las "Reformas a la Miscelánea Fiscal" dirigida por la Dirección de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, asistiendo dos Servidores Públicos por parte de la UPTex.
- Referente al tema de capacitación se da cumplimiento a la Meta "Capacitar al personal directivo y administrativo" de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2017.

SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE LABORATORIOS: Actualmente la Universidad cuenta con dos laboratorios de computó y una sala de consulta en el Centro de Información y Documentación (biblioteca), un laboratorio Certificador del Modelo BIS y un laboratorio de Manufactura avanzada.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Actualmente el Centro de Información y Documentación, está conformado por:

N° Títulos	N° Volúmenes	N° de Títulos X alumno	N° de Vols. X alumno
3268	4871	3.41	5.08

- El préstamo de material bibliotecario aumentó en este bimestre de Octubre-Noviembre, como se muestra en la siguiente tabla

BIMESTRE	LAGP	IET	IRO
Dic-Ene	40	35	15
Feb-Mar	75	95	186
Abr-May	40	14	21
Jun-Jul	35	6	17
Oct-Nov	59	50	21

RECURSOS MATERIALES: Distribución del equipo de cómputo;

Artículos	Labores Académicas	Labores Administrativas	Total
Impresoras	5	14	19
Computadoras Personales	127	30	157
Multifuncionales	2	8	10
Laptop	8	3	11
Tabletas	0	1	01
		Integral	198

Servicios Administrativos: A raíz del Sismo ocurrido el 19 de septiembre del año en curso, la Universidad, verificó con las Instituciones pertinentes la habitabilidad de las Instalaciones, para su regreso a labores, de la siguiente manera:

Fecha	Institución
20 Septiembre	El IMIFE realiza inspección física de la Universidad, presentando; Sin Riesgo.
24 Septiembre	La Universidad se encuentra en el listado de "Escuela al 100" habilitando los inmuebles.
25 Septiembre	El IMIFE emite la Evaluación Global de las Edificaciones, concluyendo la; Habitabilidad de los inmuebles presentando daños menores.
28 Septiembre	El H. Ayuntamiento de Texcoco, manifiesta que la Universidad no registra daños graves, habilitando los inmuebles.
04 Octubre	El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C. realiza inspección y evaluación a la Universidad detectando daños ligeros en los tres inmuebles.

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre el informe de actividades, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-030/005/2017: La H. Junta Directiva aprobó el informe de actividades de octubre y noviembre 2017, de la Universidad Politécnica de Texcoco.

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	<p><i>UPTex/SE-008/002/2016</i></p> <p>La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p>	<p>En respuesta a la entrega de la carpeta concentradora proporcionada a la CGUTyP con fecha 17 agosto 2017, se recibió por parte de la Coordinación el día 18 de Octubre de 2017 el Informe de Evaluación de Solicitud de transición al Modelo BIS, con folio DA.DD.17.TT.UP.03 (Anexo 1) en la cual nos hicieron 10 observaciones a cubrir para continuar con la transición de la UPTex a dicho modelo, dando como fecha límite de entrega el 9 de Noviembre de 2017, entregándose dicha solventación vía electrónica, ya que por el momento la CGUTyP no ha regresado a sus labores en sus instalaciones y no se tiene forma que nos hagan la recepción física de la información. (Anexo2) Se hizo entrega de la solventación de observaciones con oficio UPTEX/205BQ10000/522/2017 con fecha 09/Noviembre/2017 (Anexo 3)</p> <p>En seguimiento a la información enviada, el día 22 de noviembre 2017 vía electrónica (Anexo 4) se recibió por parte de la CGUTyP el Informe de Evaluación de Solicitud de transición al Modelo BIS, con folio DA.DD.17.TT.UP.03-2</p>

		<p>(Anexo 5), en la cual se nos solicitó clarificar 4 observaciones de las 10 presentadas, con anterioridad.</p> <p>Estamos trabajando en dichas observaciones las cuales serán entregadas a más tardar el día 6 diciembre del 2017.</p> <p>Esperando que clarificando dichas observaciones nos encontraremos nuevamente en espera del oficio de autorización respectivo por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ya que se han cubierto todos los requerimientos indispensables para la transición de nuestra casa de estudios a Modelo BIS.</p> <p>En Proceso</p>
2	<p>UPTex/SE-009/003/2016</p> <p>La junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017</p>	<p>Se dieron a conocer los avances a través del Cronograma de actividades Modelo BIS.</p> <p>En Proceso</p>
3	<p>UPTex/SO-021/005/2016</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:</p> <p>a) Reglamento Interior de la Universidad. b) Manual General de Organización c) Reglamento de Alumnos y</p>	<p>Mediante el No. de Oficio 205002000/LOD/7339/2017, signado por la Coordinación Jurídica y de Legislación del Estado de México, notifica que no es propio del lenguaje técnico-jurídico utilizar en leyes o reglamentos con el rigor casuístico los géneros masculino y femenino.</p> <p>Por lo anterior la normativa de la Universidad se encuentra vigente:</p> <p>a) Reglamento Interior de la Universidad; fecha de publicación 03/12/2015 b) Manual General de Organización; fecha de publicación 08/02/2016 y c) Reglamento de Alumnos; fecha de publicación el 25/09/2015</p> <p>Concluido</p>
4	<p>UPTex/SE-12/002/2017</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 3 plazas de coordinador con funciones de Vinculación, Recursos Humanos, Materiales y Servicios administrativos 3 plazas de jefe de oficina y 1 plaza de auxiliar administrativo.</p>	<p>Mediante el oficio No. UPTEX/205BQ10000/445/2017, dirigido al Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Director General de Personal del Gobierno del Estado de México, se solicita la autorización para la creación de 3 plazas de coordinador, 3 plazas de jefe de oficina y una plaza de auxiliar administrativo mismo mediante oficio UPTEX/205BQ10000/443/2017, dirigido al Mtro. Alejandro Rodrigo Falcon Pérez, director General de Información Planeación,</p>

		<p>Programación y Evaluación de la Secretaría del G.E.M, se solicita la validación de los Dictámenes de Evaluación Programática.</p> <p>En Proceso</p>
5	<i>UPTex/SO-029/001/2017</i>	<p>La junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Orden del la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.</p> <p>Concluido</p>
6	<i>UPTex/SO-029/002/2017</i>	<p>La junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.</p> <p>Concluido</p>
7	<i>UPTex/SO-029/003/2017</i>	<p>La H. Junta Directiva aprobó continuar con las gestiones para otorgar el descuento el pago de reinscripción a las alumnas y alumnos de la UPTex; así como los criterios y porcentajes señalados; hasta un máximo del 10% de la matrícula.</p> <p>Concluido</p>
8	<i>UPTex/SO-029/004/2017</i>	<p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la exención total del pago de inscripción del alumno Valdés Reyes Fernando Yael por única ocasión; con un numero de matrícula 2120314138 del grupo OMIE1 para el cuatrimestre sep-dic 2017.</p> <p>Concluido</p>
9	<i>UPTex/SO-029/005/2017</i>	<p>La H. Junta Directiva aprobó el informe de actividades de agosto y septiembre 2017, de la Universidad Politécnica de Texcoco.</p> <p>Concluido</p>
10	<i>UPTex/SO-029/006/2017</i>	<p>La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.</p> <p>Concluido</p>
11	<i>UPTex/SO-029/007/2017</i>	<p>La junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses julio y agosto 2017</p> <p>Concluido</p>

12	<p>UPTex/SE-13/001/2017</p>	<p>La junta Directiva aprobó el Orden del del Día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.</p> <p>Concluido</p>
13	<p>UPTex/SE-13/002/2017</p> <p>La junta Directiva autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$5,824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M. N.), dentro de los capítulos 1000, \$1,541,417.00; 2000, \$657,950.00; 3000 \$3,495,000.00 y 5000, \$130,000.00; destinada para cubrir diversas necesidades de la UPTEX.</p>	<p>Mediante el No. de Oficio UPTEX/205BQ10000/557/2017 signado por la Rectoría, se hace la solicitud de la Ampliación Líquida por el importe de \$5,824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N)</p> <p>En proceso</p>
14	<p>UPTex/SE-13/003/2017</p> <p>La junta Directiva autorizo tramitar ante la Dirección General de Personal la Creación de 158 H/S/M, para cubrir el incremento en la matrícula en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2017 de la UPTEX</p>	<p>Se realizará el trámite una vez que sea otorgada la ampliación presupuestal o el traspaso externo.</p> <p>En Proceso</p>
15	<p>UPTex/SE-13/004/2017</p> <p>La junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con una reducción a los capítulos gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas por: \$692,867.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M. N.) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles por \$249,933.00 (Novecientos cuarenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M. N.)</p>	<p>Mediante el No. de Oficio UPTEX/205BQ10000/555/2017, se solicita el traspaso externo, a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Secretaria de Educación del G.E.M.</p> <p>En Proceso</p>
16	<p>UPTex/SE-13/005/2017</p> <p>La junta Directiva aprobó informar a la Secretaría de Finanzas; los montos de los precios y tarifas por la venta de bienes y servicios que prestará la Universidad Politécnica de Texcoco en ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>En seguimiento al oficio No. 20312A000-359/2017 signado por la Dirección General de Política Fiscal, donde se especifica que el aumento a los precios y tarifas debe de ser de un 6%, siguiendo estas especificaciones se elabora el Oficio No. UPTEX/205BQ10000/471/2017 signado por la Rectoría de esta Casa de Estudios, en donde se hace la propuesta de los precios y tarifas para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Concluido</p>

17	<p><i>UPTex/SE-13/006/2017</i></p> <p>La junta Directiva autorizó tramitar ante la secretaria de finanzas, la cancelación de la cuenta por cobrar por un monto de \$2,734,969.00 (dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.) correspondiente a recurso no asignado del Gobierno Federal del ejercicio 2017</p>	<p>UPTEX/SE-013/006/2017</p> <p>Mediante el No. de Oficio UPTEX/205BQ10000/568/2017, se solicita la cancelación de cuentas o saldos irrecuperables y en seguimiento a la cuenta por cobrar federal por un importe de \$2,734,969.00 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)</p> <p><i>En proceso</i></p>
----	--	---

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-030/006/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

5.2 Presentación de los estados financieros del mes de septiembre y octubre de 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que con fundamento legal: Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, en Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes: Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento; Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector; Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes: Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario, señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario Suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" y Comisario Suplente recomendó, que al cierre de ejercicio que se vayan depurando los saldos referentes a deudores diversos, documentos por pagar etc. Para que no se tengan conceptos de gastos a comprobar; asimismo, ejercer al 100% los recursos, tanto federales como estatales; o hacer la devolución correspondiente.

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre estados financieros, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-030/007/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de septiembre y octubre 2017.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del Avance que presenta la construcción de las instalaciones de la UPTex.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, solicita al responsable de la Dirección de Administración y Finanzas el avance, mencionando que hasta el momento solo se tiene pendiente la entrega del edificio de Docencia puesto que existen detalles en la infraestructura que no se han solventado.

SEGUIMIENTO DE OBRA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

N.P.	NOMBRE DEL ORGANISMO	ACUERDOS O PUNTOS TRATADOS	NO. DE CONTRATO	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES	CLASIFICACIÓN DE OBRA
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO	ENTREGA RECEPCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA 1	Recursos Administrados por el IMIFE, debido a que es una obra autorizada y ministrada en el ejercicio 2011, año en que la Universidad no contaba con personalidad propia.	El IMIFE deberá hacer la donación patrimonial del inmueble a la UPTex	El IMIFE está en proceso de liberación de dicha obra, debido a que el proveedor de la constructora CONINGAR S.A. de C.V., no ha concluido con la energización del Edificio.	5 Obras Concluida Sin Contrato

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan las instalaciones, se dio lectura al siguiente punto.

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2017

Con base en el acuerdo *UPTEX/SO-025/006/2017*, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2017, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, solicita al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, el desglose de los traspasos correspondientes al periodo:

Programa: Educación Superior
 Proyecto: Educación superior universitaria
 Mes: septiembre

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1131	17,790.70	1321	164.28
		1345	3,792.80	1322	2,905.59
		1412	40,914.19	1324	132.64
				1346	519.33
				1413	9,312.07
				1414	8,801.08
				1415	9,175.17
				1416	2,328.66
				1595	29,158.87
		Total		\$62,497.69	

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
2000	Materiales y Suministros	2171	3,051.45	2111	300.49
		2461	10,562.00	2112	12,606.00
		2472	2,668.49	2151	2,644.80
		2481	20,660.00	2721	481.40
		2482	9,285.57	2731	24,592.00
		2611	1,575.00	2921	1,208.00
				2931	3,272.01
				2941	2,378.01
				2961	319.80
		Total		\$47,802.51	

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
3000	Servicios Generales	3171	18,586.36	3171	22,967.32
		3311	12,400.49	3271	7,192.00
		3521	103,300.00	3361	105.95
		3551	12,396.00	3381	4,988.00
		3571	903.00	3411	11,119.06
		3821	2,830.40	3581	61,985.70
		3922	3,951.78	3591	20,635.80
				3791	11,472.00
				3982	4,376.00
				3992	9,526.20
Total		\$154,368.03		\$154,368.03	

Programa: Modernización de la educación
 Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1414	5,139.37	1133	1,890.82
		1415	4,486.31	1413	8,936.99
		1416	1,202.13		
Total		\$10,827.81		\$10,827.81	

Programa: Educación Superior
 Proyecto: Educación superior universitaria
 Mes: Octubre

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1131	18,483.19	1321	1,925.80
		1133	1,596.29	1322	10,009.51
		1345	3,792.80	1324	146.89
		1412	90,276.00	1346	412.24
		1413	1,917.00	1414	41,549.11
				1415	49,031.82
				1416	2,162.17
				1595	10,827.74
Total		\$116,065.28		\$116,065.28	

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
2000	Materiales y Suministros	2141	25,451.65	2111	1,349.68
		2471	3,981.00	2112	2,816.67
		2611	514.60	2151	365.40
				2171	20,529.49
				2181	464.00
				2211	282.28
				2231	633.95

			2461	1,567.80
			2491	226.20
			2492	759.80
			2721	735.00
			2961	387.00
Total		\$29,947.27		\$29,947.27

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
3000	Servicios Generales	3521	103,300.00	3171	29,954.22
		3751	141.55	3361	3.00
				3381	9,976.00
				3411	1,004.99
				3581	1,972.00
				3591	18,942.20
				3721	1,034.00
				3752	3,123.14
				3791	16,649.00
				3982	17,723.00
				3992	3,069.00
		Total		\$103,441.55	

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4421	52,932.00	4422	52,200.00
				4423	732.00
Total		\$52,932.00		\$52,932.00	

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
4000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4421	215,516.60	5151	149,860.60
				4423	65,656.00
Total		\$215,516.60		\$215,516.60	

Capitulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1131	737.46	1414	502.93
		1413	13,893.41	1416	2,320.90
		1441	6,371.00	1595	18,178.04
Total		\$21,001.87		\$21,001.87	

Una vez concluida la lectura de los Traspasos internos, La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración de los integrantes del órgano de Gobierno, para sus comentarios al respecto, al no haber mayores comentarios, se determina que la información soporte es suficiente.

6.3 Informe de seguimientos a las consideraciones del comisario.

Con base en los antecedentes:

Mediante el número de oficio 2101120000/203/2016 de fecha de 18 de marzo de 2016, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de Contraloría, por lo que se derivaron 7 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que se presenta el seguimiento a cada una de ellas:

CONSIDERACIONES DEL COMISARIO

N°	Observación	Avance			
		CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2016	SALDO ABRIL 2017	VARIACIÓN
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Cuentas Cobrar	3,117,990.43	2,734,696.00	383,021.43
		Deudores Diversos	3,173.48	5,887.24	- 2,713.76
		Proveedores	1,536,032.70	282,313.14	1,253,719.56
		Retenciones y Contribuciones por pagar	279,104.27	565,106.19	- 286,001.92
		Otras cuentas por pagar	852,563.15	811,939.94	40,623.21
2	Conformar los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación y actuación de la Universidad	En proceso (33%)			
3	Establecer un Sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.	El sistema SICOPA-WEB se encuentra en un 85% de Avance			

4	<p>Dar seguimiento a la integración de los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante los índices de expedientes, con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo publicado en la gaceta del Gobierno de fecha de 05 de abril de 2016.</p>	<p>La integración de los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios se encuentra al 100%</p>
5	<p>Asegurar los Bienes muebles propiedad de la Universidad.</p>	<p>En proceso</p>
6	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en las gacetas del gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas 2015, referente al Protocolo de Actuación y a la integración de Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Intereses.</p>	<p>Cumplimiento al 100%</p>







Para finalizar la sesión, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, agradece a todos los presentes su presencia en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LCDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente de Lic. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



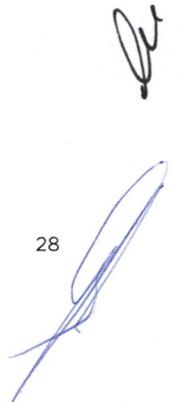
LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

Responsable del Módulo de Transparencia
y Suplente; de la Lcda. Paulina Alejandra
del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo
Económico



LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ

Jefe "A" de Proyectos y Suplente;
del Lic. Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas



C. MIGUEL ÁNGEL RUEDA HERNÁNDEZ

Encargado de Informática y suplente; del
C. P. Carlos Preza Millán Delegado Federal
de la SEP en el Estado de México

LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría
de la Dirección General de Control y
Evaluación "A"; y Comisario Suplente
de la Junta Directiva.

MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES

Rector y Secretario de la H. Junta
Directiva de la Universidad
Politécnica de Texcoco

Esta hoja es parte del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 14 de diciembre de 2017, la cual consta de 29 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.